

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
BOLIVARIANA de VENEZUELA SERVICIO
AUTONOMO DE REGISTRO Y NOTARIAS
REGISTRO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS
VALERA, MOTATAN Y SAN RAFAEL DE
CARVAJAL. VALERA ESTADO TRUJILLO
CODIGO 453. En el día de hoy primero (01) de
Abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las
3:00pm, se reunieron en la Unidad Educativa
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, situada en la
Parroquia La Puerta, Municipio Valera, Estado
Trujillo, la Asamblea Extraordinaria de socios-
miembros, para tratar como único punto la
elección de la Nueva Junta Directiva de la
Asociación Civil "UNIDAD EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ",
debidamente Protocolizada por ante la Oficina
Subalterna de Registro Público de Valera, Estado
Trujillo bajo el N° 29, tomo 4to, Protocolo 1°, del
trimestre tercero, de fecha 25 de Septiembre del
año 1991, de conformidad con lo establecido en
la cláusula Decima Primera de sus estatutos,
mediante convocatoria previa, presentes de los
ciudadanos Monseñor JOSÉ TRINIDAD
FERNÁNDEZ, Presbítero GILDARDO
VILLARREAL, YOBANA JOSEFINA ARAUJO,
titulares de la Cedula de Identidad Nros: V-
8.029.952, V-10.401.060, V-13.260.139
respectivamente; se procedió a elegir la Junta
Directiva quedando integrada de la siguiente
manera: PRESIDENTE: El Párroco de la
Parroquia La Puerta GILDARDO VILLARREAL
VILLARREAL, venezolano, titular de la Cedula de
Identidad N° V-10.401.060, mayor de edad,
TESORERA: YOBANA JOSEFINA ARAUJO,
venezolana titular de la Cedula de Identidad N°V-
13.260.139, mayor de edad, soltera;
ADMINISTRADORA: MARIA EULOGIA
RODRIGUEZ RIVAS, venezolana, titular de la
Cedula de Identidad N° V-6.669.295, mayor de
edad, soltera, quienes fueron debidamente
juramentados y comenzaron a ejercer las
funciones de sus cargos en el período
correspondiente a los años escolares 2021-2022,
2022-2023, terminada la asamblea se autoriza
por ultimo al PÁRROCO DE LA PARROQUIA LA
PUERTA Pbro. Lcdo. GILDARDO VILLARREAL
VILLARREAL, venezolano, titular de la Cedula de
Identidad N° V-10.401.060, Presidente de la
Asociación Civil para que realice todos los
trámites para la protocolización de esta asamblea
ante el Registro Subalterno del Municipio Valera
Estado Trujillo, en señal de conformidad firman
los miembros (Rfdo): MARIA EULOGIA

RODRIGUEZ RIVAS (Rfdo): YOBANA JOSEFINA
ARAUJO, (Rfdo): GILDARDO VILLARREAL
VILLARREAL. Y Yo, GILDARDO VILLARREAL
VILLARREAL, Presidente de la Asociación Civil
"UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ", antes identificado declaro
que la presente acta es traslado fiel y exacto de
las llevadas en los libros de la Asociación.-
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRENCIDENCIA DE LA REPUBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUEL SERVICIO
AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS
VALERA, MOTATAN DE CARVAJAL ESTADO
TRUJILLO Valera, Veintinueve (29) de Junio del
Dos Mil Veintidós (2022). 212° y 163° El anterior
documento identificado con el Número
453.2022.2.551, de fecha 08/06/2022.
Presentado para su registro por JOSE TRINIDAD
FERNANDEZ ANGULO, CÉDULA N° V-
8.029.952. Fue leído y confrontado con sus
copias en los protocolos y firmados en estos y en
el presente original por su(s) otorgante(s) ante mí
y los testigos FRANCISCO JAVIER CARRILLO
CARRILLO Y MARIA MATILDE RAMIREZ
MANCILLA con CÉDULA N° V-18.801.703 Y
CÉDULA N° V-9.178.029. La Revisión Legal y la
revisión de Prohibiciones fueron realizada por el
(la) Abg. PEDRO JOSE RANGEL OLMOS, con
CÉDULA N° V-13.461.641 funcionario(a) de esta
Oficina de Registro. La identificación de (los)
Otorgante(s) fue efectuada así: GILDARDO
VILLARREAL VILLARREAL, nacionalidad
VENEZOLANA, estado civil SOLTERO, CÉDULA
No V-10.401.060. Los Recaudos INFORME Y
CARTA DE CONVOCATORIA agregados al
Cuaderno de Comprobantes bajo los números
1210 y 1211 y folios 3241-3242 y 3243-3244
respectivamente. Este documento quedó inscrito
bajo el (los) Número(s) 9 folio(s) 32 del (de los)
Tomo(s) 10 del Protocolo de Transcripción del
presente año respectivamente. Este documento
quedó otorgado en esta oficina a las 09:09 a.m.
Los Otorgantes, Los Testigos. El (La) Registrador
Dr. (a) LUZ VERONICA DABOIN ARANGUIBEL.